

REPORTE SEMANAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA OPORTUNA

SEMANA V: DEL 06 AL 10 DE FEBRERO DE 2017

13 DE FEBRERO DE 2017

Contenido	Página
<i>Aplicación de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</i>	2
<i>Evolución del Servicio de la Deuda</i>	3
<i>Ajustes Presupuestales Negativos por Reintegros al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas</i>	4
<i>Tasa de Interés</i>	5
<i>Tipo de Cambio</i>	6
<i>Fiscalización del Ramo 28</i>	6
<i>Indicadores Económicos de Coyuntura</i>	8

Indicadores macroeconómicos


Indicadores Macroeconómicos			
Indicador	03/02/2017	10/02/2017	Variación
Dólar ventanilla (pesos por USD)	\$20.85	\$20.65	↓
Petróleo Mezcla Mexicana (USD por barril)	\$45.60	\$45.14	↓
Índice de Precios y Cotizaciones (unidades)	47,095.07	47,232.17	↑
Onza Oro NY (USD por oz)	\$1,219.40	\$1,236.80	↑
Onza Plata NY (USD por oz)	\$17.43	\$17.74	↑
UDIS	5.6265	5.6689	↑

Fuente: Secretaría de Economía, Handy and Harman, El Financiero, SAT e Investing.

Aplicación de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

En abril de 2016 se emitió la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF). El objetivo de la LDF es establecer criterios generales de responsabilidad financiera para los estados, los municipios y la Ciudad de México, a través de la Constitución Federal y complementándose con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo con el análisis realizado por ARegional, 11 entidades federativas cumplen con la LDF en su paquete presupuestal 2017, este estudio se sustentó en verificar si se incluyeron o no los requisitos que deben cumplir los estados en relación con las proyecciones y resultados de las finanzas públicas e información sobre el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores de cada estado para 2017.

Criterios de la LDF en los Paquetes Presupuestales Estatales	Municipios que incluyen los formatos completos	Municipios que no incluyen los formatos completos
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera Detallado • Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos • Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento • Balance Presupuestario • Estado Analítico de Ingresos Detallado • Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado • Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos • Informe de Estudios Actuariales 	<ul style="list-style-type: none"> • Colima • Coahuila • Guanajuato • Hidalgo • Oaxaca • Tlaxcala • Baja California • Durango • Jalisco • Puebla • Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California Sur • Campeche • Chiapas • Chihuahua • Ciudad de México • Estado de México • Guerrero • Hidalgo • Michoacán • Morelos • Nayarit • Nuevo León • Querétaro • Quintana Roo • San Luis Potosí • Sinaloa • Sonora • Tabasco • Tamaulipas • Veracruz • Zacatecas

Fuente: ARegional.

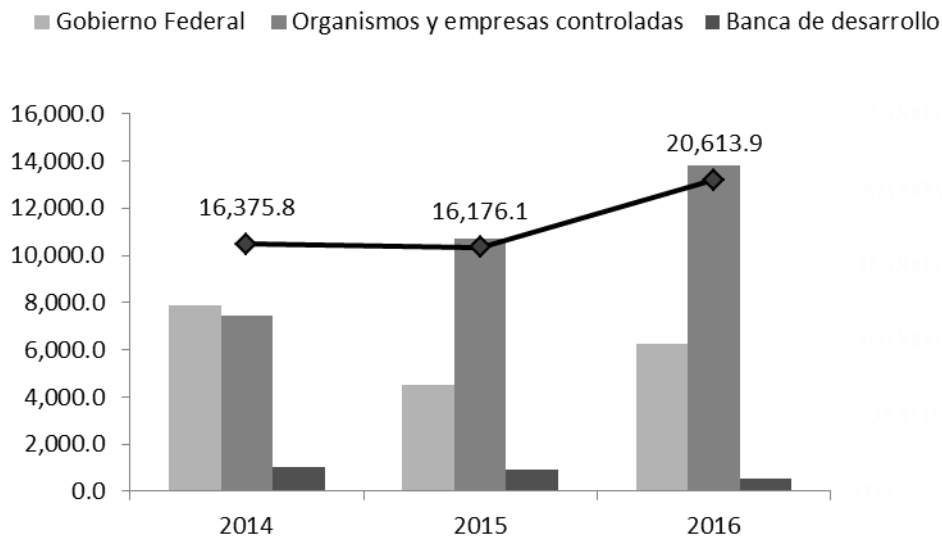
Evolución del Servicio de la Deuda

Durante 2016 el Gobierno Federal pagó 473,033 millones de pesos en intereses, lo que significó un incremento real de 12.7% respecto a 2015. El costo financiero en moneda extranjera se incrementó 27%, lo que representa un incremento de 10% en el PIB.

De acuerdo con información de la SHCP, el 95.7% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y el 4.3% restante, a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Se tenía destinado un pago por 462,372 millones de pesos, pero, debido a la volatilidad del tipo de cambio y al incremento de las tasas, se pagaron 10,661 millones de pesos adicionales.

Al respecto, José Luis de la Cruz, Director General del Instituto para el Desarrollo Industrial y Crecimiento Económico (IDIC), comentó que en el corto plazo la volatilidad que hay en el tipo de cambio no genera una presión en las finanzas públicas, debido a que la mayoría de la deuda esta denominada en pesos y la emisión que se realizó en dólares es menor.

Evolución del Endeudamiento Externo del Sector Público por Usuario, 2014-2016
Millones de dólares



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ajustes Presupuestales Negativos por Reintegros al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Durante el primer trimestre de 2016 las participaciones pagadas a entidades federativas y municipios fueron menores por 11,066 millones de pesos, como resultado de la disminución en la recaudación federal participable durante el periodo diciembre-febrero, lo anterior derivado de la reducción observada en los precios del petróleo.

En virtud de lo anterior, en el mes de abril de 2016 se transfirió el monto de 10,362 millones de pesos a las entidades federativas y a los municipios con cargo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para así cubrir los recursos faltantes por disminución de las participaciones, de acuerdo a las reglas de operación del mismo.

Al cierre del ejercicio 2016 las participaciones a las entidades federativas y municipios se ubicaron en 693,714 millones de pesos, cifra superior en 7.2% real a lo pagado durante 2015, esto significa mayores recursos en 2016 a los recibidos en 2015 por 64,583.9 millones de pesos, de acuerdo con los informes mensuales y trimestrales sobre la situación económica que rinde la SHCP ante el H. Congreso de la Unión.

Derivado de lo anterior, los municipios y las entidades federativas tienen la obligación de realizar una previsión presupuestal para el reintegro de recursos al FEIEF. De acuerdo con información de ARegional publicada el 25 de mayo de 2016, el estado de Coahuila recibió de los 10,362 millones de pesos del FEIEF un total de 216.8 millones de pesos de los cuales distribuyó el 20% a los municipios, es decir 43.4 millones de pesos.

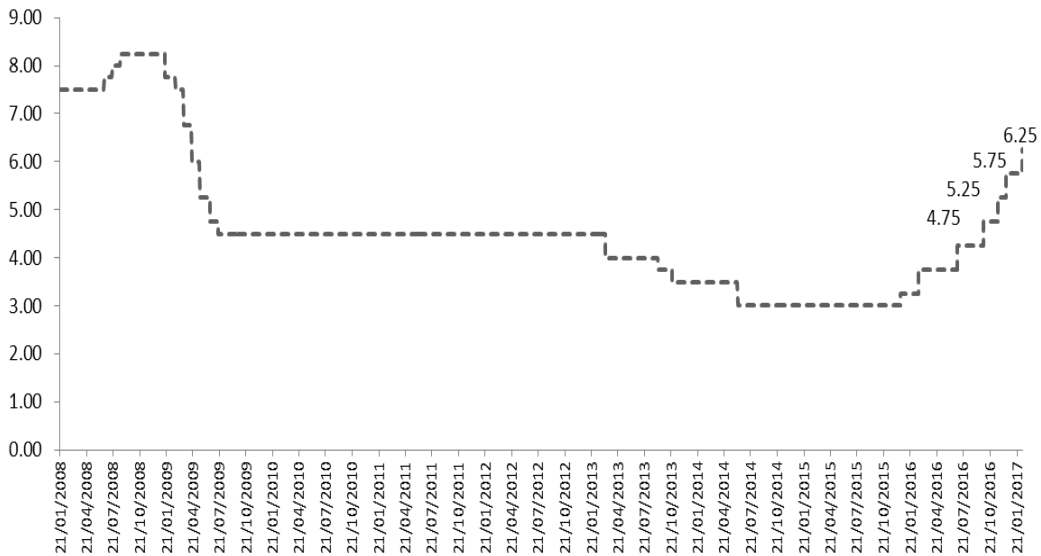
Para 2017, la SHCP transferirá 500.1 millones de pesos con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y 1,651 millones de pesos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), sumando 2,151.6 millones de pesos, por lo que estima que la SHCP retendrá a los municipios del estado de Coahuila 2.1 millones de pesos, en función de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal realizada el 18 de junio de 2016, que hace referencia a que para efectos de fiscalización superior del gasto federalizado y con el objeto de fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se transferirá a dicha institución el 1 al millar de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el presupuesto, con excepción a lo previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Tasa de Interés

El pasado 9 de febrero de 2017 la Junta de Gobierno del Banco de México decidió aumentar en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 6.25%, esta decisión se tomó debido al contexto de la actividad económica mundial, la cual presentó signos de recuperación a finales de 2016.

Señala el Banco de México que la última decisión de política monetaria en México fue con el objetivo de evitar contagios al proceso de formación de precios en la economía, así como anclar las expectativas de inflación y reforzar la contribución de la política monetaria al proceso de convergencia de la inflación a su meta. Por lo anterior mencionó que se seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio y de las cotizaciones de las gasolinas al resto de los precios, así como la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos y la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para lograr la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3.0 %.

Evolución de Tasa de Interés, 2008-2017



Fuente: Banco de México

Tipo de Cambio

Luego de que el día 9 de febrero de 2017 se tomará la decisión de aumentar la tasa de interés, el peso mexicano alcanzó su mejor nivel frente al dólar en los últimos dos meses. Tras el anuncio el dólar spot registró una apreciación inmediata de 14 centavos, sin embargo, al cierre del día se ubicó en 20.37 pesos por dólar. Con este movimiento, el tipo de cambio acumuló una apreciación de 7.89% desde que Donald Trump asumiera la presidencia de Estados Unidos.

Gabriel Casillas, analista de Banorte-Ixe, mencionó que la reacción fue moderada dado que el mercado ya daba por hecho la decisión del Banco de México, y dejó entre ver que ante nuevas noticias de política monetaria se esperan condiciones para realizar operaciones estables.

Algunos especialistas del Grupo Financiero BNP Paribas considera que la decisión tomada por el Banco de México refuerza la expectativa alcista del peso mexicano, no obstante, todavía no está claro si será suficiente para inducir una recuperación duradera de la moneda.

Fiscalización del Ramo 28

En disposición a los artículos 79, fracción I, párrafo segundo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales establecen que los recursos económicos de que dispongan los municipios se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como que la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa el Ramo 28 correspondiente a Participaciones Federales.

A raíz de lo antes mencionado, en el mes de enero de 2016 se instruyó a los municipios del estado de Coahuila a la creación de una cuenta bancaria específica en la cual se depositarán, administrarán y ejercerán los recursos provenientes de Participaciones Federales del Ramo 28 para el ejercicio fiscal 2017.

De acuerdo con el artículo 69, párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), hace referencia a que deberá existir una cuenta bancaria productiva específica, por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren los mismos, en dichas cuentas se manejarán exclusivamente los recursos

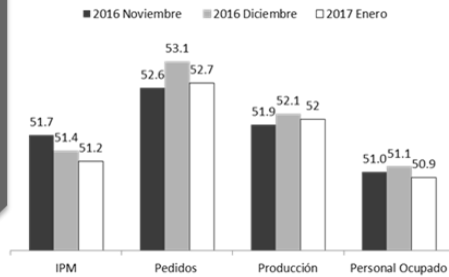
federales del ejercicio fiscal y sus rendimientos no incluyendo la posibilidad de hacer mezcla de recursos de cualquier índole.

Si bien la anterior disposición no considera las Participaciones Federales (Ramo 28), la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Públicas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2016, contempla la fiscalización de las Participaciones. Además, en materia de ministraciones de los recursos recibidos, así como el ejercicio de éstos conforme a las disposiciones aplicables, por lo que ya se comentó, con la finalidad de promover una rendición de cuentas clara, eficiente y oportuna es necesario el uso de la cuenta bancaria específica para la ministración de estos recursos.

Indicadores Económicos de Coyuntura

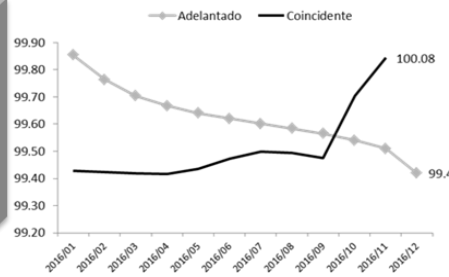
Durante la semana del 30 de enero al 3 de febrero de 2017, se dieron a conocer los siguientes indicadores, se muestran los resultados más relevantes:

**Indicador de Pedidos
Manufactureros**



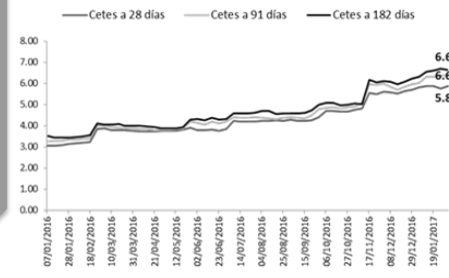
En enero, las perspectivas de pedidos disminuyeron 0.2 puntos, respecto al mes anterior. Se espera un incremento de inventarios de insumos de 0.4 puntos.

Sistema de Indicadores Cíclicos



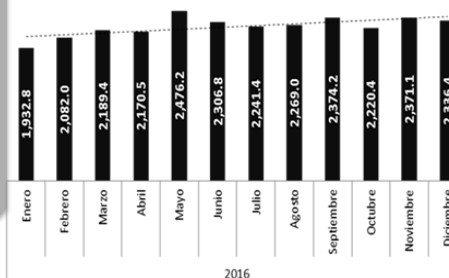
En noviembre de 2016 el indicador coincidente se elevó, al registrar un valor de 100.08 puntos.
En diciembre de 2016, el indicador adelantado se redujo a 99.42 puntos.

Evolución de las Tasas de Rendimientos de CETES



Durante la quinta subasta de valores gubernamentales de 2017, las tasas de rendimientos CETES tuvieron resultados mixtos. Los CETES a 28 y 91 días se ubicaron en 5.88% y 6.38%, respectivamente.

Remesas Familiares



En 2016 las remesas acumularon un total de 26,970.3 millones de dólares, 8.8% más que en el año 2015.

Fuente: Elaborado con información de BANXICO, CEFP e INEGI.